

01020514

CONTRALORIA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Barranquilla,

30 JUL. 2014

Licenciado
EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD
Soledad – Atlantico

| | |
|--|--------------------------|
| INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA | |
| CODIGO SERIE: <u>27-09</u> | |
| NO. <u>0247</u> | |
| FECHA <u>06-08-14</u> | HORA <u>11:37</u> |
| PASE A: <u>RE</u> | ATENDIDO <u>Rectoría</u> |
| _____ | _____ |
| _____ | _____ |

Asunto: Traslado Informe Definitivo y Cuadro de Hallazgos de la Revisión de la Cuenta vigencia 2013

De la manera más atenta y respetuosa hacemos llegar a ustedes Informe Definitivo acompañado del Cuadro de Hallazgos de la Revisión de la Cuenta a el Instituto Tecnológico de Soledad, comunicándoles que los cinco (05) hallazgos administrativos encontrados quedaron desvirtuados.

Por lo anterior quedan relevados de presentar Plan de Mejoramiento en el periodo auditado, al mismo tiempo que les recomendamos continuar con esa organización a fin de seguir incrementando los niveles de eficiencia en su gestión.

De usted, atentamente,


LUIS CARLOS PERTUZ VERGARA
Contralor Departamental del Atlántico

Anexo Informe de Revisión a la Cuenta en Quince (15) folios

Proyectó. Magaly Corrales-Jaime Angulo *MCA* - *Edmar*
Reviso. Libardo Suarez Serna *AS*

"Eficiencia en el Control Fiscal"
despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

INFORME DE REVISION A LA CUENTA

INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD

VIGENCIA 2013

CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Barranquilla, Julio del 2014

INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD

Contralor Departamental del Atlántico LUIS CARLOS PERTUZ VERGARA

Contralor Auxiliar Sector Educación LIBARDO SUAREZ SERNA

Equipo de Auditoria:

MAGALY CORRALES C.
JAIME ANGULO MARIMON
ELADIO ROJANO ESCORCIA
WILSON AREVALO CERRA
RAFAEL BROCHERO DE LA HOZ

TABLA DE CONTENIDO

| | Pág. |
|---|-----------|
| 1. DICTAMEN INTEGRAL | |
| 1.1 Concepto sobre Fenecimiento | 05 |
| 1.1.1 Control de Gestión | 06 |
| 1.1.2 Control de Resultados | 07 |
| 1.1.3 Control Financiero y Presupuestal | 08 |
| 1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables | 09 |
| 2. RESULTADOS DE LA REVISION DE LA CUENTA | 10 |
| 2.1. CONTROL DE GESTIÓN | 10 |
| 2.1.1 Factores Evaluados | 10 |
| 2.1.1.1 Ejecución Contractual | 10 |
| 2.1.1.2 Resultado Evaluación Rendición de Cuentas | 11 |
| PRONUNCIAMIENTO DE LA CUENTA | 15 |

Barranquilla,

Licenciado

EMILIO ARMANDO ZAPATA

Rector INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD

Soledad – Atlántico

Ciudad.-

Asunto: Revisión de Cuenta vigencia 2013

La Contraloría General del Departamento del Atlántico con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó la Revisión de Cuenta al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a la vigencia 2013, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron en las vigencia Revisada conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General del Departamento del Atlántico, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe de Revisión de Cuenta que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por el Sujeto Vigilado, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Observaciones, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de Revisión, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General del Departamento del Atlántico, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

1. DICTAMEN INTEGRAL

1.1. CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría General del Departamento del Atlántico Fenece la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2.013.

| MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL | | | |
|--|-----------------------------|--------------------|---------------------------|
| INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD | | | |
| 2013 | | | |
| Componente | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| <u>1. Control de Gestión</u> | 80,7 | 0,5 | 40,4 |
| <u>2. Control de Resultados</u> | 81,2 | 0,3 | 24,4 |
| <u>3. Control Financiero</u> | 90,5 | 0,2 | 18,1 |
| Calificación total | | 1,00 | 82,8 |
| Fenecimiento | FENECE | | |
| Concepto de la Gestión Fiscal | FAVORABLE | | |

| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO | |
|--|-----------------|
| Rango | Concepto |
| | |

| | |
|--------------------|------------------|
| 80 o más puntos | FENECE |
| Menos de 80 puntos | NO FENECE |

| RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL | |
|--|---------------------|
| Rango | Concepto |
| 80 o más puntos | FAVORABLE |
| Menos de 80 puntos | DESFAVORABLE |

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría General del Departamento del Atlántico como resultado de la Revisión de Cuenta adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es Favorable, como consecuencia de la calificación de 80,7 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

| TABLA 1 | | | |
|---|-----------------------------|--------------------|---------------------------|
| CONTROL DE GESTIÓN | | | |
| INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD | | | |
| 2013 | | | |
| Factores | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| <u>1. Gestión Contractual</u> | 86,5 | 0,60 | 51,9 |
| <u>2. Rendición y Revisión de la Cuenta</u> | 87,0 | 0,05 | 4,4 |
| <u>3. Legalidad</u> | 59,2 | 0,05 | 3,0 |
| <u>4. Gestión Ambiental</u> | 50,0 | 0,05 | 2,5 |
| <u>5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)</u> | 97,4 | 0,05 | 4,9 |
| <u>6. Plan de Mejoramiento</u> | 50,0 | 0,10 | 5,0 |

| | | | |
|---|---------------------|------|-------------|
| 7. Control Fiscal Interno | 91,6 | 0,10 | 9,2 |
| Calificación total | | 1,00 | 80,7 |
| Concepto de Gestión a emitir | Favorable | | |
| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN | | | |
| Rango | Concepto | | |
| 80 o más puntos | Favorable | | |
| Menos de 80 puntos | Desfavorable | | |

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría General del Departamento del Atlántico como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es Favorable, como consecuencia de la calificación de 81,2 puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

| TABLA 2 | | | |
|--|-----------------------------|--------------------|---------------------------|
| CONTROL DE RESULTADOS | | | |
| INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD | | | |
| 2013 | | | |
| Factores mínimos | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| 1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos | 81,2 | 1,00 | 81,2 |
| Calificación total | | 1,00 | 81,2 |
| Concepto de Gestión de Resultados | Favorable | | |
| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS | | | |
| Rango | Concepto | | |
| 80 o más puntos | Favorable | | |

| | |
|--------------------|---------------------|
| Menos de 80 puntos | Desfavorable |
|--------------------|---------------------|

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría General del Departamento del Atlántico, como resultado de la Revisión de Cuenta adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es Favorable, como consecuencia de la calificación de 90,5 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

| TABLA 3 | | | |
|--|----------------------|-------------|--------------------|
| CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL | | | |
| INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD | | | |
| 2013 | | | |
| Factores mínimos | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| 1. Estados Contables | 100,0 | 0,70 | 70,0 |
| 2. Gestión presupuestal | 80,0 | 0,10 | 8,0 |
| 3. Gestión financiera | 62,5 | 0,20 | 12,5 |
| Calificación total | | 1,00 | 90,5 |
| Concepto de Gestión Financiero y Pptal | Favorable | | |
| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO | | | |
| Rango | Concepto | | |
| 80 o más puntos | Favorable | | |
| Menos de 80 puntos | Desfavorable | | |

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.3.1 *Opinión sobre los Estados Contables*

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, presentados ante la Contraloría General del Departamento del Atlántico presentan razonablemente la situación financiera del INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, y los resultados de las operaciones por el año terminado, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y la Ley 716 de 2001 prorrogada por la Ley 863 y la Ley 901 de 2004 y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, son Favorables.


En la Revisión de Cuenta se pudo evidenciar que los registros contables que aparecen en el Balance General se ajustan a la realidad de los registros además se han depurado estos saldos, se ha aplicado la ley de SANEAMIENTO CONTABLE – Ley 716 de 2001, la Ley 901 de 2004 y la circular externa 056 de 2004, que permiten dar las pautas y procedimientos para la implementación de este proceso.

Atentamente,



LUIS CARLOS PERTUZ VERGARA.
Contralor Departamental del Atlántico

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría 

2. RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE CUENTA

2.1. CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoria adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión Favorable, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1. Ejecución Contractual

En la ejecución de la presente Revisión a la Cuenta y de acuerdo con la información suministrada por el INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Reglamentaria de rendición de cuentas de la Contraloría General del Departamento del Atlántico, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebraron 361 contratos por valor de \$1.052.451.863, distribuidos así:

| TIPOLOGIA | CANTIDAD | VALOR \$ |
|-------------------------|-----------|------------------|
| Obra Pública | NO APLICA | \$ |
| Prestación de Servicios | 346 | \$965.847.317 |
| Suministros | 15 | \$ 86.604.546 |
| Consultoría u Otros | NO APLICA | \$ |
| TOTAL | 361 | \$1.052.451.863. |

Fuente: rendición de cuentas.
Elaboró: Equipo auditor

Como resultado de la auditoria adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, con eficiencias como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 86,5, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

| |
|----------------------------|
| TABLA 1-1 |
| GESTIÓN CONTRACTUAL |

| INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD | | | | | | | | | | | |
|---|---|-----|----|----|---|---|---|---|----------|-------------|-------------------|
| 2013 | | | | | | | | | | | |
| VARIABLES A EVALUAR | CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES | | | | | | | | Promedio | Ponderación | Puntaje Atribuido |
| | Q | Q | Q | Q | Q | Q | Q | Q | | | |
| Cumplimiento de las especificaciones técnicas | 90 | 346 | 90 | 15 | 0 | 0 | 0 | 0 | 90,00 | 0,50 | 45,0 |
| Cumplimiento deducciones de ley | 85 | 346 | 85 | 15 | 0 | 0 | 0 | 0 | 85,00 | 0,05 | 4,3 |
| Cumplimiento del objeto contractual | 85 | 346 | 85 | 15 | 0 | 0 | 0 | 0 | 85,00 | 0,20 | 17,0 |
| Labores de Interventoría y seguimiento | 81 | 346 | 81 | 15 | 0 | 0 | 0 | 0 | 81,00 | 0,20 | 16,2 |
| Liquidación de los contratos | 80 | 346 | 80 | 15 | 0 | 0 | 0 | 0 | 80,00 | 0,05 | 4,0 |
| CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL | | | | | | | | | | 1,00 | 86,5 |

| Calificación | |
|-------------------------|----------|
| Eficiente | 2 |
| Con deficiencias | 1 |
| Ineficiente | 0 |

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.1.2. Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

SE EMITE UNA OPINION con eficiencias, con base en el siguiente resultado:

| TABLA 1-2 | | | |
|---|----------------------|-------------|-------------------|
| RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA | | | |
| VARIABLES A EVALUAR | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido |
| Oportunidad en la rendición de la cuenta | 89,6 | 0,10 | 9,0 |
| Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos) | 89,6 | 0,30 | 26,9 |

| | | | |
|--|------|------|-------------|
| Calidad (veracidad) | 84,6 | 0,60 | 50,8 |
| SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA | | 1,00 | 86,6 |

| Calificación | | Eficiente |
|------------------|---|-----------|
| Eficiente | 2 | |
| Con deficiencias | 1 | |
| Ineficiente | 0 | |

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

OBSERVACIONES REFERENTE A LA RELACION DETALLADA DE EGRESOS

1. Sírvase enviar la relación detallada de egresos del 2013 (en C.D.) en razón de que no fue presentada en medio magnético en la Rendición de Cuentas del 2013.

EN MESA DE TRABAJO REALIZADA EL 28 DE JULIO DEL 2014 EL EQUIPO QUE REVISÓ LA CUENTA AL ANALIZAR LA RESPUESTA PRESENTADA POR LA ENTIDAD MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2014 CONCLUYO QUE EL HALLAZGO QUEDA DESVIRTUADO YA QUE ANEXARON EL C.D. CON LA INFORMACION SOLICITADA, RAZON POR LA CUAL ESTA COMISION CONSIDERA QUE SE DESVIRTUAN LOS HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS

OBSERVACIONES REFERENTE A LAS POLIZAS SUSCRITAS POR LA ENTIDAD

2. Las siguientes Pólizas NO cubren el periodo auditado, vigencia 2013:

- Póliza Todo Riesgo Pyme N° 1001213003223 de Mapfre, vigencia desde el 30/04/2013 hasta 30/04/2014.

EN MESA DE TRABAJO REALIZADA EL 28 DE JULIO DEL 2014 EL EQUIPO QUE REVISÓ LA CUENTA AL ANALIZAR LA RESPUESTA PRESENTADA POR LA ENTIDAD MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2014 CONCLUYO QUE EL HALLAZGO QUEDA DESVIRTUADO YA QUE ANEXARON A FOLIOS 1-6 LA POLIZA TODO RIESGO QUE CUBRE EL PERIODO AUDITADO, RAZON POR LA CUAL ESTA COMISION CONSIDERA QUE SE DESVIRTUAN LOS HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS

OBSERVACIONES REFERENTE A LA PLANILLA DE ALMACEN

3. Sírvase explicar la diferencia entre la Planilla de Almacén y el Balance General referente a los siguientes ítems:

| ITEM | PLANILLA ALMACEN | BALANCE GENERAL |
|----------------------------|------------------|-----------------|
| Maquinaria y Equipo | \$3.382.897.808 | \$3.314.318.000 |
| Plantas y Ductos | NO APARECE | \$72.879.000 |
| Equipo de Comedor y Cocina | NO APARECE | \$2.719.000 |

EN MESA DE TRABAJO REALIZADA EL 28 DE JULIO DEL 2014 EL EQUIPO QUE REVISÓ LA CUENTA AL ANALIZAR LA RESPUESTA PRESENTADA POR LA ENTIDAD MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2014 CONCLUYO QUE EL HALLAZGO QUEDA DESVIRTUADO YA QUE ANEXARON A FOLIO 7 LA PLANILLA DE ALMACEN DEBIDAMENTE DILIGENCIADA, RAZON POR LA CUAL ESTA COMISION CONSIDERA QUE SE DESVIRTUAN LOS HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS

OBSERVACIONES REFERENTE A LOS EXTRACTOS Y CONCILIACIONES BANCARIAS DEL 2013

4. Sírvase enviar los siguientes extractos y Conciliaciones de la vigencia 2013:

| Nº CUENTA | BANCO | EXTRACTO | CONCILIACION |
|--------------|--------------|---------------------------------|---------------------------------|
| 00130302300 | BBVA | Marzo, Junio, Julio y Diciembre | Marzo, Junio, Julio y Diciembre |
| 02040046497 | Coomultrasan | Agosto y Diciembre | Enero, Agosto y Diciembre |
| 48171096412 | Bancolombia | Febrero | Febrero |
| 029769999904 | Davivienda | | Febrero |
| 026400114505 | Davivienda | Marzo | Marzo |
| 48155749255 | Bancolombia | Diciembre | Enero y Diciembre |
| 48155748349 | Bancolombia | Mayo y Noviembre | Mayo y Noviembre |
| 48112878671 | Bancolombia | Enero A Septiembre | Enero A Septiembre |

EN MESA DE TRABAJO REALIZADA EL 28 DE JULIO DEL 2014 EL EQUIPO QUE REVISÓ LA CUENTA AL ANALIZAR LA RESPUESTA PRESENTADA POR LA ENTIDAD MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2014 CONCLUYO QUE EL HALLAZGO QUEDA DESVIRTUADO YA QUE ANEXARON A FOLIOS 8-71 LOS EXTRACTOS Y LAS CONCILIACIONES SOLICITADAS, RAZON POR LA CUAL ESTA COMISION CONSIDERA QUE SE DESVIRTUAN LOS HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS

OBSERVACIONES REFERENTE RELACION DETALLADA DE EGRESOS

5. Sírvase explicar porque en la Relación Detallada de Egresos NO presentan los números de los comprobantes en forma seguida en razón de que la relación detallada presentada en la Rendición de Cuentas la numeración no esta consecutiva.

EN MESA DE TRABAJO REALIZADA EL 28 DE JULIO DEL 2014 EL EQUIPO QUE REVISÓ LA CUENTA AL ANALIZAR LA RESPUESTA PRESENTADA POR LA ENTIDAD MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2014 CONCLUYO QUE EL HALLAZGO QUEDA DESVIRTUADO YA QUE ANEXARON EL C.D. CON LA INFORMACION SOLICITADA, RAZON POR LA CUAL ESTA COMISION CONSIDERA QUE SE DESVIRTUAN LOS HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS

Conclusión Revisión de la Rendición de Cuentas – SIA – 2.013

EL INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD, la cuenta anual consolidada en la vigencia fiscal del año 2.013 tal como lo establece en las Resoluciones Reglamentarias No.000022 del 26 de Junio de 2012 y 000008 del 15 de enero del 2013, se evidenció que estuvo acorde con lo normado en la Resolución Reglamentaria de la referencia. La Comisión Revisora verificó los documentos soportes reportados en la cuenta y que se relacionan con la información contable, presupuestal y de tesorería.

Lo antepuesto da mérito para declarar rendida la cuenta fiscal, dar FENECIMIENTO a la misma.

PRONUNCIAMIENTO DE LA CUENTA

LA CONTRALORIA AUXILIAR SECTOR EDUCACION, se permite remitir el presente pronunciamiento en los siguientes términos teniendo en cuenta el estudio especializado derivado del proceso de revisión de la correspondiente cuenta:

LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, con fundamento en lo establecido en el Artículo 267 de la Constitución Política, Artículos 14, 15, 17 y s.s., de la Ley 42 de 1993, que prescribe los principios, sistemas y procedimientos técnicos para llevar a cabo el control fiscal a través del proceso de revisión de la cuenta soportado en las Resoluciones Reglamentarias No.000022 del 26 de Junio de 2012 y 000008 del 15 de enero del 2013, "Que reglamenta la rendición de cuenta que debe presentarse a la Contraloría General del Departamento del Atlántico correspondiente a la vigencia fiscal 2013", "Que reglamenta la rendición de cuenta que debe presentarse a la Contraloría Departamental correspondiente a la vigencia fiscal 2013", se emite el presente pronunciamiento:

INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD

VIGENCIA FISCAL

PRONUNCIAMIENTO

ENERO – DICIEMBRE 2013

SE FENECE



LUIS CARLOS PERTUZ VERGARA
Contralor Departamental del Atlántico

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría 